



## Términos y Condiciones

*Captura tu mejor momento en familia y gana con el sitio web de tu alcaldía*

### Nuestro propósito

‘Mi mejor momento’, tiene como fin promover la unión familiar, y la participación de la ciudadanía en las actividades realizadas por las alcaldías, en los sitios web territoriales.

Está especialmente dirigido a ciudadanía y aplica sólo para los municipios que tienen sitio web con la Dirección de Gobierno en Línea.

Consiste en la publicación de las mejores fotografías familiares. Se premiará la foto más votada en los municipios de categoría 1, 2, 3 y 4 y en los de categoría 5 y 6; entre todas las entidades participantes en el reto.

### La metodología

1. El municipio que desee participar, debe registrarse mediante el formulario de inscripciones en el siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/tpwW899G1Tflpcdf1>

*Nota: este registro debe ser realizado por la alcaldía y es estrictamente necesario, para activarse dentro de la actividad.*

2. Luego de la inscripción, la alcaldía debe extender la convocatoria a la comunidad para participar de la actividad, difundiendo de manera clara la metodología.

Se adjunta pieza gráfica para publicar en los canales de anuncios, noticias o publicaciones del sitio web de la entidad, promocionar por redes sociales y otros medios que consideren convenientes.

3. Los participantes (que deben ser mayores de edad), deben enviar su fotografía familiar al administrador del sitio web de la alcaldía, para su publicación.

*Notas: Cada participante debe enviar sólo una foto. Se sugiere que la alcaldía participe con un máximo de 10 fotos.*

4. El administrador del sitio web de la alcaldía, debe publicar las fotografías participantes en el sitio web del Municipio, en el canal de 'Galería de fotos', creando un álbum denominado 'Mi mejor momento' y publicando e identificando las fotografías con algún número, dato, o nombre distintivo de la foto participante.
5. Luego de publicar las fotografías, el administrador del sitio web debe crear una encuesta en el sitio web, con la siguiente pregunta:

Reto: Mi mejor momento ¿Ya elegiste tu fotográfica favorita? Vota aquí:

Además, como opciones de respuesta, debe registrar el número, dato, o nombre distintivo de la foto participante. En el campo fecha de expiración, debe registrar la fecha: 30 de junio de 2017 y la hora: 11:59.

*Notas: para recordar cómo se publica una encuesta, puede ver el video tutorial en el enlace: <https://goo.gl/KpXglQ>*

*Si durante el desarrollo de la actividad, hay una nueva fotografía participante, el administrador del sitio web puede publicar la nueva fotografía y agregarla en la encuesta (editándola y actualizándola), sin alterar los resultados de la encuesta publicada con anterioridad.*

6. La alcaldía puede hacer divulgación de la actividad en las redes sociales institucionales, invitando a conocerla y a votar en el sitio web institucional, incluyendo el hashtag #MiMejorMomento.

*Nota: los likes o comentarios en redes sociales, no cuentan como votos. Los votos que cuentan son los realizados en la encuesta publicada en el sitio web de la alcaldía.*

7. Posteriormente, los visitantes del sitio web podrán consultar las fotografías y votar por su favorita, en la encuesta publicada.

8. Finalmente, desde la Dirección de Gobierno en Línea, se hará corte el 30 de junio de 2017 a las 11:59 p.m. y se tomarán las evidencias de los votos de las encuestas con las entidades participantes, para determinar el ganador de cada categoría.

*Nota: No es suficiente que los participantes estén registrados en la encuesta, es necesario que cuenten con su foto publicada en el canal de 'Galería fotográfica' del sitio web del municipio, de lo contrario esto será un factor de descalificación.*

### **El plazo**

El reto estará activo desde el 13 hasta el 30 de junio de 2017.

### **Los incentivos**

Se premiarán las fotografías más votadas, entre todas las entidades participantes, así:

- Una cámara digital o instantánea, para la fotografía más votada de los municipios de categoría 1, 2, 3 y 4
- Una cámara digital o instantánea, para la fotografía más votada de los municipios de categoría 5 y 6.

La entrega de los incentivos, se hará en los 20 días siguientes, a la fecha del cierre de la actividad.

*Los incentivos definidos para esta iniciativa y su entrega, estarán a cargo del operador que actualmente administra la solución de plataformas territoriales.*

Sus preguntas o comentarios acerca de esta actividad, pueden ser realizados a [mimunicipiodigital@gelt-informativo1.gov.co](mailto:mimunicipiodigital@gelt-informativo1.gov.co) o al celular 3175130008.